



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 88-11954

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1964

Jueves 24 de diciembre

Número 292

Delegación de Hacienda

Convenios sobre Impuesto General Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 20 de noviembre de 1964.

Agrupación: Mayoristas de carbón mineral.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Presidente: D. Pedro González G. Quijano, Inspector Regional Zona 7.^a

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Benigno Martínez Fuentes, don Marcelino Arribas Alonso y don Eduardo Pérez Amezarri.

Suplentes: D. Eusebio Cubero Fernández, don Melquiades González Ortiz y don Aurelio Vivar Ibeas.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Alberto Martínez Genique I. T. F.

Titulares: D. Victoriano González Poveda, I. H., don Eulogio Falces Jarauta, I. D.

Suplentes: D. José de la Riva del Brio, I. T. F., don Dionisio Fernández, I. D. y don José Arias Velasco, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes

al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 28 de noviembre de 1964.
El Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

5.427.—D-126,00 ptas.

Fecha del acuerdo: 20 de noviembre de 1964.

Agrupación: Comercio y recogida de lanas.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Presidente: D. Pedro González G. Quijano, Inspector Regional Zona 7.^a

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: Hijos de Tomás García, don Casto Guerrero Guerrero y don Víctor del Val.

Suplentes: D. Julián Martínez Duquesnay, don Aquilino Peña Villarreal y don Calixto Moncada Arroyo.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Alberto Martínez Genique I. T. F.

Titulares: D. Victoriano González Poveda, I. H., don Eulogio Falces Jarauta, I. D.

Suplentes: D. José de la Riva del Brio, I.T.F., don Dionisio Fernández, I.T.F., y don José Arias Velasco, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes

al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 28 de noviembre de 1964.
El Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

5.428.—D-114'00 ptas.

Fecha del acuerdo: 20 de noviembre de 1964.

Agrupación: Sanatorios.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Presidente: D. Pedro González G. Quijano, Inspector Regional Zona 7.^a

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. José María Callo Vega, don Andrés Ortega Puente y Rvdo. Saturnino Martínez Martínez.

Suplentes: D. Germán García Calderón, don Julián del Olmo y don Isaías Sastre Blanco.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Alberto Martínez Genique I. T. F.

Titulares: D. Victoriano González Poveda, I. H., don Eulogio Falces Jarauta, I. D.

Suplentes: D. José de la Riva del Brio, I.T.F., don Dionisio Fernández, I.T.F., y don José Arias Velasco, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes

al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 28 de noviembre de 1964.
El Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

5.429—D-107'00 ptas.

Fecha del acuerdo: 20 de noviembre de 1964.

Agrupación: Mayoristas de ferretería.

Ambito: Local.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Presidente: D. Pedro González G. Quijano, Inspector Regional Zona 7.^a

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: Sobrinos Valentín Marcos, Industrias Giménez Cuende, Hijos Sixto Sáiz Marcos.

Suplentes: Sobrinos Valentín Marcos y Cía.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Alberto Martínez Genique I. T. F.

Titulares: D. Victoriano González Poveda, I. H., y don José Arias Velasco, I. D.

Suplentes: D. José de la Riva del Brio, I. T. F.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 28 de noviembre de 1964.
El Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

5.430—D-102,00 ptas.

Fecha del acuerdo: 20 de noviembre de 1964.

Agrupación: Diarios.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Presidente: D. Pedro González G. Quijano, Inspector Regional Zona 7.^a

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Federico Yu-

dego Francés, don Angel Salas Puente y don Guillermo Pérez Tapia.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Alberto Martínez Genique I. T. F.

Titulares: D. Victoriano González Poveda, I. H., y don José Arias Velasco, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta Provincia.

Burgos, 28 de noviembre de 1964.
El Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

5.431—D-87,00 ptas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Miranda de Ebro

Cédula de citación

Por haberlo acordado así el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en el sumario número 178, de 1964, en resolución dictada en el día de hoy se cita por la presente a Alejandro, Toribio y Clodulfo Martín Delgado Ventura, cuyos tres individuos fueron comerciantes, casados y vecinos de esta ciudad, en la calle San Agustín, núm. 9-3.^o derecha, hoy en paradero ignorado, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, a fin de declarar en el sumario antedicho, que se instruye por defraudación, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, podrá decretarse su detención.

Y para que conste y sirva de citación de los mismos, expido la presente que firmo en Miranda de Ebro, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Salas de los Infantes

EDICTO

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Comarcal de Salas de los Infantes (Burgos),

Hago saber: Que para pago de

las responsabilidades impuestas en juicio de cognición, seguido a instancia de don Félix Gutiérrez Cendrero, mayor de edad, casado y vecino de Santo Domingo de Silos, contra don Román Puente, mayor de edad, vecino de Quintanilla del Coco, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes:

Una chota, de un año, aproximadamente, cuya valoración es de cinco mil pesetas (5.000).

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, a las doce horas del día treinta y uno de diciembre, se hacen las siguientes advertencias:

1.^o Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de la chota.

2.^o Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Salas de los Infantes, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Rómulo Martí Gutiérrez.

5.410.—D-114,00 ptas.

Requisitoria

Escudero Martínez Gerardo, hijo de Valeriano y de Felisa, natural de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de 26 años de edad, cuyas señas particulares son las siguientes: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz larga, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Getafe (Madrid), calle San Eugenio, número 12, procesado por el delito de hurto y dos más de la Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez Instructor don Jesús Campos Pérez, del Regimiento de Artillería número 71, Campamento (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Campamento (Madrid), a doce de diciembre de 1964.—El Capitán Juez Instructor, Jesús Campos Pérez.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

La Corporación municipal que presidió ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682 durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

- a) Los habitantes del territorio municipal.
- b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.
- c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras relaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 681.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanar de la Sierra, 12 de di-

ciembre de 1964.—El Alcalde, Nicolás Montero.

Igual anuncio hacen los Alcaldes Riocerezo, Bascuñana, Redecilla del Camino, Carcedo de Bureba, Rublacedo de Abajo, Villamayor de Treviño, Sordillos, Arauzo de Miel, Royuela de Riofranco, Santa Cruz de la Salceda y Valle de Mena.

Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte

Aprobada por esta Corporación, la Ordenanza con fin no fiscal sobre adecentamiento de muros, fachadas, puertas y ventanas, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Madrigalejo del Monte, 17 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Bernabé Sáiz.

Ayuntamiento de Arauzo de Salce

Instruido por el Ayuntamiento, expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Arauzo de Salce, 14 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Guillermo González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villariezo, Fuentebureba, Los Ausines, Cubo de Bureba, Ríocavado de la Sierra, Barbadillo de Herreros y Monterrubio de la Demanda.

Junta vecinal de Briongos de Cervera

Esta Junta administrativa, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de los corrientes, a la que asistieron la totalidad de sus miembros, aprobó por unanimidad, el proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado para la financiación de las obras de abastecimientos de aguas a esta localidad, el cual queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta, por término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes los habitantes o entidades, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696, de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Briongos de Cervera, 17 de diciembre de 1964.—El Presidente, (ilegible).

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para pavimentación de una calle, con aplicación de contribuciones especiales, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, en que podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen, y durante cuyo plazo podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen conveniente los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 656 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público, por medio del presente, a los efectos del artículo mencionado del número 2, de dicha Ley, en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Hontoria del Pinar 15 de diciembre de 1964.—El Alcalde, José Navazo.

ANUNCIOS PARTICULARES

"Ayuntamiento de Aranda de Duero

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que Almacenes Jotazeda, ha solicitado licencia para instalar unos almacenes para gas butano, en carretera Salas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, 18 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Luis Mateos.

5.398.—D-60,00 ptas.

Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

Con las autorizaciones necesarias del Ministerio de la Gobernación, el día ocho de enero del año 1965, a las once horas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, las subastas de bienes propios de este Ayuntamiento, afectados por su Servicio de Serrería Municipal, que a continuación se detallan:

Primera subasta. — Bienes que comprende:

Lote 1.º—Una nave destinada a fábrica de aserrar, de 626 metros cuadrados. Tasada en 626.000 pesetas.

Lote 2.º — Una casa-habitación de dos plantas, que ocupa una superficie de 140 metros cuadrados. Tasada en trescientas noventa y seis mil seiscientos ochenta y dos pesetas.

Lote 3.º—Una nave de una sola planta destinada a garage. Tasada en 95.200 pesetas.

Lote 4.º—16.515,20 metros cuadrados de terrenos para secaderos. Tasados en 644.092,80 pesetas.

Lote 5.º—Una máquina de ase-

rrar vertical, marca Guilliet. Tasada en 80.000 pesetas.

Lote 6.º—Una máquina circular de aserrar de 0,80 metros, marca Guilliet. Tasada en 12.000 pesetas.

Lote 7.º—Una máquina de aserrar, tipo galera, marca Armentia y Corres, de 1 metro, con 10 metros de rail y plataforma de hierro, con motor eléctrico de 15 H.P. Tasada en cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

Lote 8.º—Una máquina de aserrar de carro, de 110 cms., marca Guilliet. Tasada en 35.000 pesetas.

Lote 9.º—Una máquina de aserrar de pecho, de 100 cms., marca Guilliet, con motor de 12,5 H.P. Tasada en 30.000 pesetas.

Lote 10.—Una caldera de vapor, marca R. Wolf, de 50 H. P. Tasada en treinta mil pesetas.

Tasación global de dicha primera subasta: Un millón novecientas noventa y ocho mil novecientas setenta y cuatro pesetas y ochenta céntimos (1.998.974,80 pesetas).

Segunda subasta.—Comprende el lote número 11: Una motosierra-tronzador, marca Yoseredese. Tasado en doce mil pesetas (12.000).

Tercera subasta.—Comprende el lote 12: Diversas herramientas y utensilios propios de la industria de serrería. Tasado en noventa y ocho mil trescientas treinta pesetas (98.330 pesetas).

Cuarta subasta.—Un camión marca Graf-Stift, gas-oil, de 8 toneladas. Tasado en trescientas sesenta mil pesetas.

Quinta subasta. — Una furgoneta marca Land-Rover, gas-oil, de 7 plazas.

Los licitadores, para poder tomar parte en las referidas subastas, harán una fianza del 3 por 100 del valor de la tasación. La fianza definitiva será del 5 por 100 del valor de la adjudicación.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

El pliego de condiciones se halla expuesto en dicha Secretaría para que pueda ser examinado todos los días hábiles, en horas de oficina.

La subasta será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y dará fe del acto el Secretario de la Corporación.

El anuncio de estas subastas ha sido publicado en el "Boletín Oficial del Estado", número 297, del día 11 de diciembre de 1964, y de él se establece la fecha de la subasta.

Si no existieran proposiciones que cubran la primera de dichas subastas, en sus diez lotes, se admitirán proposiciones, que cubran uno o varios de dichos lotes, por su tasación, siendo adjudicados al mejor postor.

Jurisdicción de San Zadornil, 17 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Miguel Ochoa.

Modelo de proposición

Don....., de.... años de edad, natural de....., estado civil....., con residencia en....., calle de....., número...., en representación de....., lo cual acredita con..... (o en su propia representación), en relación con las subastas anunciadas por el Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha 11 de diciembre de 1964, número 297, que corresponden a los números....., relacionados en el anuncio pliego de condiciones, ofrece la cantidad de..... pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del interesado.)

5.411.—D-378'00 ptas.

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

de pastores, de ovejas, dulces concejiles, etc., etc.

MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA

Espolón, 20.—Burgos

IMPRENTA PROVINCIAL